

DECRETO

Asunto: **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA “ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PRODUCTORES DE LECHE Y QUESO”, PARA EL EJERCICIO 2019.**

Vista la importancia que los agroalimentos de calidad tienen para el desarrollo económico de la provincia, y consciente de que es preciso incrementar la penetración de los mismos en los mercados, compitiendo con otros productos de características en muchos casos similares, y reconocida a la Diputación la potestad de otorgar auxilios económicos a entidades públicas o privadas y a los particulares que realicen actividades de interés público, que complementen o suplan las de la Entidad Local, conforme dispone el artículo 224 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel ha destinado, en su Presupuesto del ejercicio 2019, ayudas para la promoción y mejora de la comercialización de agroalimentos de calidad, cuyo objetivo es el de colaborar con los Consejos Reguladores y las Asociaciones de Productores, a sufragar los costes de realización de las campañas, programas o proyectos de promoción.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial, de fecha 27 de Febrero de 2019, en el que se aprobó la “Ordenanza General de Subvenciones”, que establece las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones por la Diputación Provincial de Teruel, en la que figura el Convenio de colaboración con la Asociación Turolense de productores de leche y queso.

Visto el informe del Servicio Gestor, de fecha 13 de noviembre de 2019, en el que se indica que:

Se establecen las ayudas económicas reguladas por este Convenio para sufragar los costes de realización de campañas, programas y proyectos de promoción, de agroalimentos de calidad de la provincia de Teruel, a desarrollar durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Diciembre de 2019.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Presupuesto General de la Diputación Provincial para ejercicio 2019 contempla una subvención con carácter nominativo a favor de la Asociación Turolense de productores de leche y queso, en la aplicación 4120-48008 por importe de 5.000 €.

Se establece el Convenio de Colaboración por el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Diciembre de 2019.

La Excm. Diputación Provincial, colaborará económicamente a sufragar los gastos originados por las actividades de promoción realizadas durante la vigencia del convenio a la Asociación, hasta el 100 % de los gastos justificados por la misma, en la realización de las actuaciones especificadas en la cláusula cuarta de este convenio, no pudiendo superar dicha aportación la cantidad de 5.000 euros, y debiéndose



